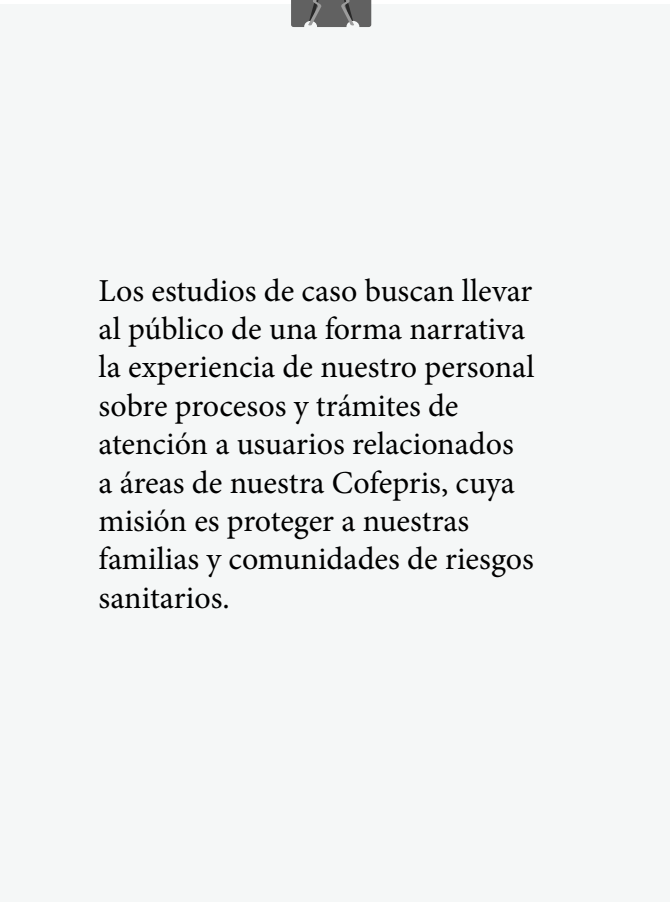


Estudio de caso

Aviso de
funcionamiento



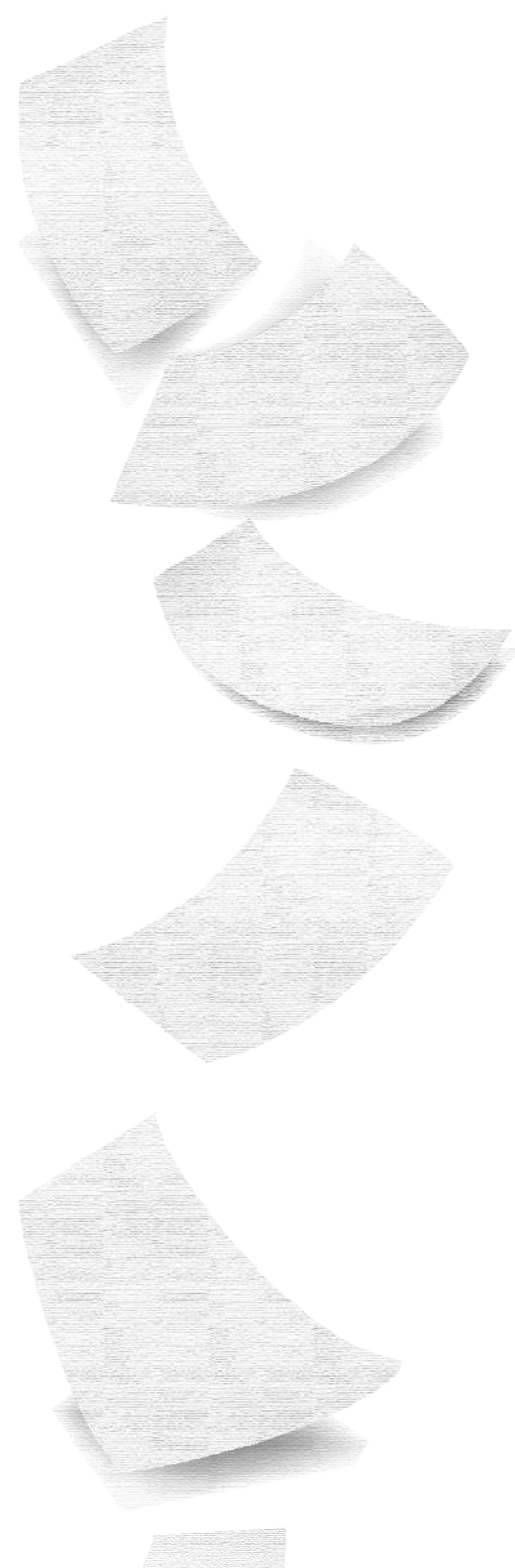


Los estudios de caso buscan llevar al público de una forma narrativa la experiencia de nuestro personal sobre procesos y trámites de atención a usuarios relacionados a áreas de nuestra Cofepris, cuya misión es proteger a nuestras familias y comunidades de riesgos sanitarios.

I. Introducción

Los profesionales de la salud son parte crucial para evitar riesgos sanitarios. Es por ello que hemos creado un caso ficticio de un médico, como muchos de nuestros lectores, que no tenía ni idea de cómo poder obtener su aviso de funcionamiento para consultorio.

La Cofepris cuenta con procesos simples para obtener el aviso de funcionamiento y más ahora que migramos a la digitalización. Si bien pudiéramos pensar que siguen siendo trámites complicados, todo esto, ayuda a proteger a la población contra riesgos sanitarios.



II. Aviso de funcionamiento

Este es Felipe.

Felipe es egresado de una escuela de medicina. Busca trabajo desde hace varios meses. Lo que le pasa es lo que le sucede a muchos egresados. Es difícil encontrar un trabajo. Desafortunadamente a pesar de su emoción, no ha logrado que lo contraten. Pero un día, sonó el teléfono.





Buenos días, ¿sería tan amable de comunicarme con Felipe Centeno?

¿Bueno?

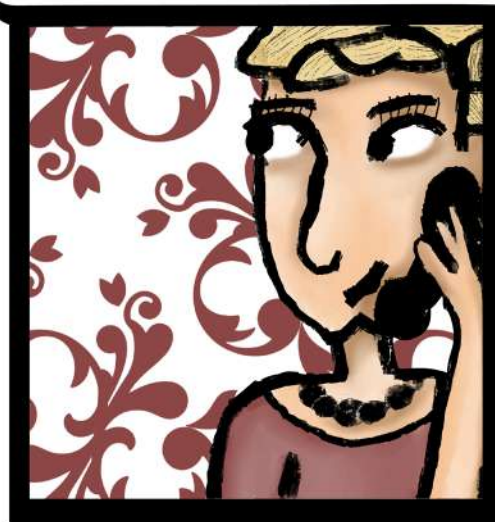
Hola él habla, ¿en qué puedo ayudarle?


Hola. Mucho gusto. Mi nombre es Sandra Mejía. El motivo de la llamada es por la solicitud de empleo que dejaste en nuestra empresa, ¿puedes acudir el día de hoy las 3 de la tarde a una entrevista?



Claro que sí,
¿cuál es la dirección?

Te haré llegar la dirección a la que debes presentarte por mensaje. Te la enviaré al número que mencionaste en la solicitud.






Perfecto Sandra.
Nos vemos más
tarde. Gracias.

Felipe, uno de los puntos importantes para que puedas ser contratado, es que conozcas acerca de los requisitos y el cumplimiento a la regulación sanitaria que exige Cofepris para el funcionamiento del consultorio, ¿tienes conocimiento de esto?

Horas más tarde,
al concluir la entrevista.

No puedo desaprovechar esta oportunidad, pero no tengo idea de lo que me están preguntado, ¿será que debo decir que no? Necesito el trabajo y no puedo perderlo, no creo que sea tan complicado.



¿Conoces la información Felipe?, te noto un poco distraído.

Sí. Sí conozco esa información. ¡Claro! ¡Por supuesto! Solo estaba recordando.

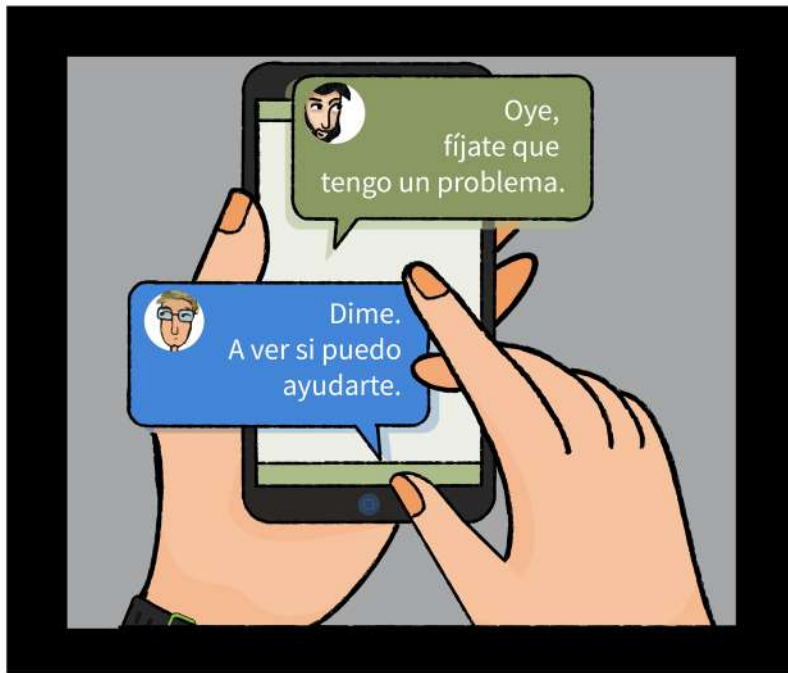
Perfecto. Entonces el próximo lunes te presentarás a una segunda entrevista para continuar con el proceso. Debes traer un listado de los pasos a seguir de los trámites que se deben hacer ante Cofepris para el funcionamiento del consultorio. Es fundamental conocer esta información, como bien sabes. La cita es a las 15:00. No olvides que eso será un punto a evaluar.

Muy bien. Así lo haré.
Hasta luego.



No tengo idea de lo que me están pidiendo, le preguntaré a Juan para ver si él sabe, ojalá y pueda ayudarme. Voy a escribirle.







Es que hoy fui a una entrevista de trabajo y me preguntaron que si sabía de regulación sanitaria y de los trámites que la Cofepris pide para el funcionamiento del consultorio, y pues dije que sí, aunque no tengo ni idea de lo que me hablan... pero bueno, no podía perder otra oportunidad y dije que sí sabía. Entonces, ¿tú sabes de eso, o qué?



¡Ahhh!
Ahora sí ya te entiendo. Pues sí sé. Pero para explicarte, ¿qué tal si nos vemos mañana y nos echamos un partidito de básquet y ahí te cuento? ¿Te late? Hace mucho que no vas a la cancha.








La Cofepris es la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios. Se encarga de revisar que los establecimientos al realizar alguna actividad, y ofrecer sus productos o servicios, no generen un riesgo a la salud de la población.

En el caso de los consultorios, la Cofepris puede visitarlos para verificar que cumplan con los requisitos de equipamiento del lugar; de los documentos de los médicos que dan consulta; de que los médicos cuenten con cédulas profesionales, etcétera.



¡Ahhhhhh! Oye y ¿a qué trámite se referían en la entrevista o qué? ¿Cuánto cuesta?

El trámite se llama "**Aviso de Funcionamiento**" y no tiene costo. Es un documento que se otorga de manera inmediata.

¿En serio? ¿No hay que pagar nada? ¿Es de atención inmediata? No lo puedo creer.



Pues créelo. La información la puedes encontrar en la página www.gob.mx/cofepris, en el apartado de comisiones y áreas de la Cofepris. Busca la liga que dice Centro Integral de Servicios y después seleccionas la opción que dice formatos. Ahí vas a encontrar uno que se llama Aviso de Funcionamiento, de Responsable Sanitario y de Modificación o Baja. Llenas el formato, haces tu cita y listo.

También puedes hacerlo electrónico, ambos son correctos, además si tienes dudas puedes llamar al **8000335050**, ahí el personal que te atiende te ayudara a resolver tus dudas.





Pues ya anoté lo que me dijiste. Creo que ya tendré trabajo.

¿Eso qué es?

¡Ahhhh! y algo muy importante: los consultorios deben cumplir con las características y documentación señaladas en las Normas Oficiales Mexicanas.

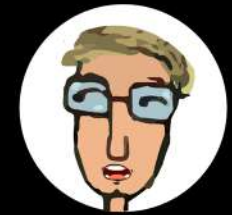


¿Y esos documentos que dices en dónde los encuentro?

Trataré de explicarte de una forma sencilla. La Secretaría de Salud publica documentos en donde aparecen indicados cuales son los requisitos mínimos para cumplir en los establecimientos, los documentos con los que se debe contar para el funcionamiento de un consultorio, y demás. Hay que estar a las vivas porque como médicos lidias directamente con la salud de las personas.




Esa información la encuentras en la página del Diario Oficial de la Federación. Utiliza cualquier buscador en internet y podrás encontrarla. Te paso el dato de algunas normas:



NOM-005-SSA3-2018, Que habla de los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.

NOM-004-SSA3-2012, Que habla del expediente clínico.

NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.



y ¿cómo sabes tanto?

Jajajajaja y mentir también.

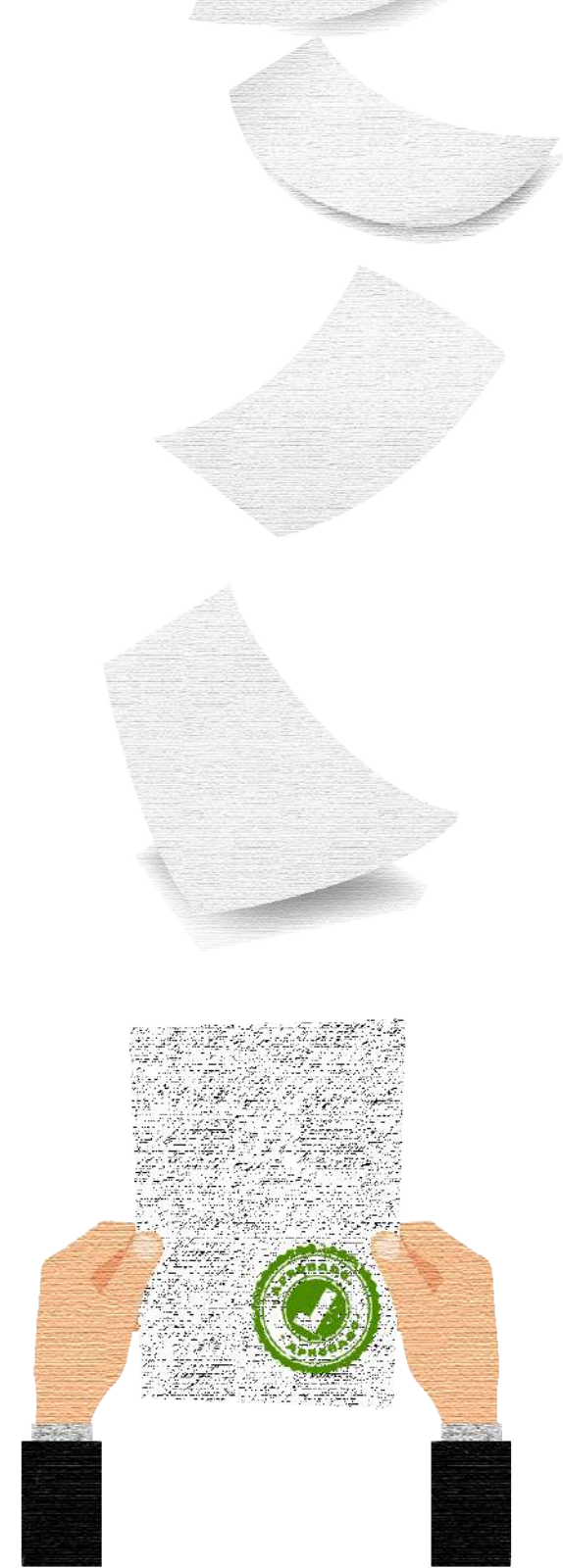
Pues tienes que leer e investigar chavo. Cuando comencé con el consultorio yo mismo lo hice todo al revés y tuve una visita por Cofepris, y pues ya sabes. Aprender a las malas siempre es más trabajoso y costoso.

también, pero ¿qué? ¿Ya le entramos a las retas o sigues preocupado? Sólo métete e investiga. La información es accesible.



III. Conclusión

Muchas veces, dentro de nuestras profesiones o cuando estudiamos, desconocemos que existe una regulación y vigilancia sanitaria y por ello llegamos a enfrentarnos a problemas por el desconocimiento de las mismas. Con estos estudios de caso ficticios, se pretende difundir la Regulación Sanitaria ahora que la Cofepris se está transformando para mejorar y facilitar los procesos que promueven la protección contra riesgos sanitarios.



Estudio de Caso:

Aviso de funcionamiento

No.6

Ene 2022

Dr. Alejandro Ernesto Svarch Pérez - **Comisionado Federal**
Gabriel Cortés - **Responsable del proyecto**

Equipo creativo:

Alexander Naime - **Creatividad y editor de diseño**

Alejandra Buzo - **Diseño editorial e Ilustración**

Equipo técnico:

Rosa Legaspi - **Seguimiento del proyecto**

Elisavet Morales - **Redacción**

Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados siempre y cuando sea sin fines de lucro y se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación.

Estudio de caso publica bajo el modelo de publicación continua.

Es editada por la Cofepris, a través de la Comisión de Fomento Sanitario, en Oklahoma 14, Col. Nápoles 03810 Ciudad de México, teléfono: 55 5080 5200,

<https://www.gob.mx/cofepris/>